

PÚBLICO

Índice AI: AMR 25/43/99/s
2 de diciembre de 1999

Más información (actualización núm. 1) sobre EXTRA 161/99 (AMR 25/41/99/s, del 12 de noviembre de 1999) y su actualización (AMR 25/42/99/s, del 19 de noviembre 1999) - Presos de conciencia y detención arbitraria

CUBADr. Óscar Elías BISCET GONZÁLEZ, activista de derechos humanos
Liberado: Antonio ALONSO PÉREZ, dirigente campesino

Según los informes, Antonio Alonso Pérez fue liberado de su detención el 26 de noviembre de 1999. El doctor Óscar Elías Biscet González continúa detenido. Estos dos hombres forman parte de los más de veinte disidentes detenidos en vísperas de la Cumbre Iberoamericana que se celebró en La Habana el 15 y 16 de noviembre.

Según los informes, Antonio Alonso, presidente de la Alianza Nacional de Agricultores Independientes, estuvo recluido en régimen de aislamiento en una celda sin ventanas durante ocho días, y durante ese tiempo fue presionado para que abandonara su actividad como dirigente campesino. Se ha retirado el cargo de «sacrificio de ganado» que, según indicaban los informes, le había sido imputado. Antonio Alonso había sido detenido el 7 de noviembre cuando se dirigía a participar en un congreso de agricultores independientes.

El doctor Óscar Elías Biscet González, presidente de la Fundación Lawton de Derechos Humanos, fue detenido el 3 de noviembre y acusado, según los informes, de «ultraje a los símbolos de la patria» (artículo 203 del código penal cubano) [tomen nota de que esta información estaba equivocada en la actualización anterior]. Este delito se castiga con una pena máxima de un año de prisión. Los informes indican que, el 29 de noviembre, el doctor Biscet fue trasladado de un centro de detención de La Habana a un hospital psiquiátrico de esa misma ciudad, conocido como Mazorra. Ese mismo día le permitieron ver a su abogado durante una hora. Aún no se ha fijado la fecha del juicio.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:

-pidiendo la liberación inmediata e incondicional del doctor Óscar Elías Biscet González, ya que se trata de un preso de conciencia detenido exclusivamente por intentar ejercer de forma pacífica su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión.

LLAMAMIENTOS A:

Dr. Juan Escalona Reguera
Fiscal General de la República
Fiscalía General de la República
San Rafael 3, La Habana, Cuba
Télex: 511456 fisge
Fax: + 53 7 66 94 85
Tratamiento: Sr. Fiscal General

Sr. Felipe Pérez Roque
Ministro de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores
Calzada No. 360, Vedado, La Habana, Cuba
Télex: 511122 / 511464 / 512950

Fax: + 53 7 335261 / 33 3085 / 33 3460

Tratamiento: Señor Ministro

General Abelardo Colomé Ibarra
Ministro de Interior
Ministerio del Interior
Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba

Fax: + 53 7 335261

Tratamiento: Señor Ministro

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Unión Nacional de Juristas
Apartado 4161
La Habana 4, Cuba

Sr. Jacinto Granda de Laserna
Director, Diario *Granma*
Apdo 6260, La Habana, Cuba

y a los representantes diplomáticos de Cuba acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 31 de diciembre de 1999.